



DESIERTA.

Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/002/17.
Requisición: DEPC-DT-01-2017.
Adquisición: Gases especiales de alta pureza.
Recursos Locales.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del siete de abril de dos mil diecisiete, día y hora señalados para celebrar la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/002/17**, para la adquisición del **Gases especiales de alta pureza**, que celebra el *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **26**, **27** inciso **a**, **28**, **30** fracción **I**, **32**, **43** y **63** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, prevista en el punto **6.2** de las Bases del Procedimiento; reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección General Administrativa del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6° Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080; los servidores públicos representantes del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México* y órganos de control, así como el representante de la empresa licitante que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos: -----

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través del servidor público responsable del procedimiento, Ciudadano Rafael Roldán Arroyo, **Subdirector de Adquisiciones** designado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos **43** fracción **I** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y, **41** fracción **II** de su *Reglamento*, procede a presentar a los licitantes del mismo.-----

Revisión de sanciones al licitante.

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través del servidor público responsable del Procedimiento, hace constar que la persona moral licitante, se encuentra sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, o en incumplimiento contractual que dan a conocer las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en sus respectivos sitios de la *Internet*.-----

El representante de la Contraloría Interna en el *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, el Licenciado **Ángel Arturo Sánchez García**, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo 34 fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y artículo 113 fracción III del Reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.*-----

Recepción de la Propuesta.

El *Sistema de Aguas de la Ciudad de México*, a través de quien preside, con fundamento en el artículo **38** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, recibe el sobre de la Propuesta que deberá contener la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta**, de la empresa licitante.-----

Recepción y Revisión cuantitativa de la propuesta: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta.

Quien preside este acto, pasa lista del licitante inscrito para participar en este evento, recibe el sobre de la propuesta y procede a su apertura, para la revisión **cuantitativa, sucesiva y separada** de los requisitos solicitados en el punto **9. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las Propuestas** de las bases del Procedimiento. La revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica presentada por la empresa es realizada por el representante del área requirente.-----





DESIERTA.

Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/002/17.

Requisición: DEPC-DT-01-2017.

Adquisición: Gases especiales de alta pureza.

Recursos Locales.

La Convocante, a través de quien preside el evento, manifiesta que la Propuesta de la empresa: **Praxair México, S de R.L. de C.V.**, no presenta la totalidad de los requisitos solicitados en el punto: **9. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las propuestas** de las bases del Procedimiento, por lo que se procede a la descalificación de acuerdo con lo siguiente.

Descalificación de Propuestas.

Quien preside, con fundamento en el artículo **43 fracción I** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, de acuerdo con el punto **12. Descalificación de la Propuesta** inciso **a** de las bases del procedimiento, que en lo aplicable señala que: **El SACMEX procederá a la descalificación, total de las propuestas cuando: Se omita o incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases, que afecten la solvencia de la Propuesta**, por lo que se **desecha** la siguiente propuesta de acuerdo con lo que se estipula a continuación: -----

Empresa licitante: Praxair México S. de R.L. de C.V.		
Requisito	Oferta	Motivo
<p>Punto 9.1.3 Personas físicas y morales, inciso m:</p> <p>Constancia de Adeudos o Acuse de la Solicitud ante la Tesorería de la Ciudad de México, Administración Tributaria que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad a lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, respecto al cumplimiento del pago de las siguientes contribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuesto Predial; • Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; • Impuesto sobre Nómina; • Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos; • Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados; • Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje; y, • Derechos por el Suministro de Agua. <p>Si la causación de las contribuciones a las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha en que se generaron, y manifestarlo por escrito.</p> <p>En caso que el licitante no tenga la obligación de alguno de los impuestos o derechos señalados, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad la razón y en su caso acreditar documentalmente el motivo.</p>	<p>Presenta copia de pago del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos;</p> <p>Presenta copia de pago Derechos por el Suministro de Agua correspondiente al primer bimestre de 2017.</p>	<p>Incumple el Punto 9.1.3 Personas físicas y morales, inciso m, ya que no presenta Constancia de Adeudos o Acuse de la Solicitud ante la Tesorería de la Ciudad de México de los siguientes impuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos; • Derechos por el Suministro de Agua.





DESIERTA.

Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/002/17.
Requisición: DEPC-DT-01-2017.
Adquisición: Gases especiales de alta pureza.
Recursos Locales.

Empresa licitante: Praxair México S. de R.L. de C.V.		
Requisito	Oferta	Motivo
La Constancia de Adeudos no deberá ser mayor a 60 días naturales previo a la fecha de la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas . Asimismo, en caso que el participante presente Acuse de la Solicitud de Constancia de Adeudos de Contribuciones , esta no deberá ser mayor a 30 días naturales de la fecha Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas		

Procedimiento desierto.

De acuerdo con el punto **14 Declaración Desierta de la Licitación**, inciso **a** de las Bases, con fundamento en el artículo **51** de la *Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal*, **se declara desierto** el procedimiento, **ya que** en este Acto no se cuenta, cuando menos, con un licitante que cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados. -----

Conclusión del Acto.

Quien preside este acto, pregunta a los asistentes, servidores públicos y representante de la empresa -¿si tienen observación que realizar al presente acto? **Quienes manifiestan no tener ninguna.**-----

Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **once** horas con **treinta** minutos del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar. -----

Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo

Firma

C. Rafael Roldán Arroyo.
Subdirector de Adquisiciones.

Biol. Mario Melchor Méndez.
Jefe de la Unidad Departamental de Análisis Instrumental y Muestreo.

I.Q. Gabriel Cortés Torreblanca.
Jefe de la Oficina de Apoyo Técnico en la Unidad Departamental de Análisis Instrumental y Muestreo.





DESIERTA.

**Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/002/17.
Requisición: DEPC-DT-01-2017.
Adquisición: Gases especiales de alta pureza.
Recursos Locales.**

Órganos de Control.

Nombre y Cargo

Firma

Lic. Ángel Arturo Sánchez García.
**Representante de la Contraloría Interna en el Sistema de Aguas
de la Ciudad de México.**

Lic. Amílcar Cuauhtémoc Ríos Hernández.
**Contralor Ciudadano.
Representante de la Dirección General de Contralorías
Ciudadanas.**

Empresas licitantes.

Razón o denominación y nombre del representante.

Firma

C. Juan Armando Contreras Chapa
Praxair México S. de R.L. de C.V.

